MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1459 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/15 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DEL MSP Y BS-S2" - I.D. /P.A.C. Nº 295.728".----------

Asunción, 30 de noviembre del 2015.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/15 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DEL MSP Y BS-S2" - I.D. /P.A.C. Nº 295.728";** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/15 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DEL MSP Y BS-S2" - I.D. /P.A.C. Nº 295.728"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 03 de agosto del año 2015, se observa la participación de 17 (diez y siete) oferentes: EL CASTILLO, DISTRIBUIDORA RMB , DON MANUEL, 2 DE JULIO COMERCIAL, IMPORT EXPORT, DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA COMERCIAL PYA , GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., BELTROM S.A, LADERO PARAGUAYO S.A., COMVENCE S.A., CONTI PARAGUAY S.A, AXIOMA S.A., VIENTO SUR, PROIN PROCESOS INDUSTRIALES, FEDAGRO, OF INTERNACIONAL, TAPE PYTA S.A. ----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. Nº 845 de fecha 9 de noviembre del 2015, se encuentra conformado por: el Abog. Luis C. Benítez, en representación de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, la Abog. Laura Bordón, en representación de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, [redacted] María del Mar Gómez, en representación de la Dirección General Opera[redacted] Contrataciones Sub UOC S2, la Abog. María Belén Alé, en representación [redacted] Dirección General Operativa de Contrataciones S2, el CP Guillermo Arosio, en representación de la Dirección General Operativa de Contrataciones S2, y el Abog. Marco Giménez, en representación de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 26 de noviembre de 2015, de

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1459 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/15 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DEL MSP Y BS-S2" - I.D. /P.A.C. Nº 295.728".----------

conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1° de la presente resolución.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 2489/2015 de fecha 3 de julio del 2015, correspondiente al periodo 2015, por la suma de 47.800.000 (cuarenta y siete millones ochocientos mil). La validez de la contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 estará sujeta a la Aprobación Presupuestaria correspondiente. ----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:----------

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones:----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/15 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DEL MSP Y BS-S2" - I.D. /P.A.C. Nº 295.728, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1459 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/15 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DEL MSP Y BS-S2" - I.D. /P.A.C. Nº 295.728".----------

Nº	EMPRESAS	RUC:	ITEMS ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS
1.	CONTI	80028142-0	1 y 2	1.276.375.300
2.	COMVENCE S.A.	80028982-0	3, 4, 11, 12, 16 y 50	1.678.954.880
3.	BELTROM S.A.	80044691-7	9, 13, 14, 15, 17, 22, 23, 48, 57, 59, 70, 71 y 73.	3.444.076.920
4.	DICOPAR - DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA SRL	80017208-6	53	274.630.840
5.	2 DE JULIO S.R.L.	80022970-3	7	597.794.800
6.	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	80020046-2	6, 30, 35, 39,76, 77 y 78.	5.710.008.210
7.	DON MANUEL- de Manuel Luis Roman Solis	422925-8	25, 26, 27, 28, 29, 40, 45, 51, 52 y 62	25.478.894.500
8.	OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva	2489963-1	10	1.883.376.000
9.	VIENTO SUR de Iván Antonio Arce Ramírez	3748150-9	66 y 69	533.676.000
10.	FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya	2888119-2	31, 32, 33, 34, 36, 37, 38,41, 42, 43, 60 y 61	7.028.609.600
11.	DISTRIBUIDORA RMB DE María Mercedes Caballero	609639-5	18	407.535.408
12.	EL CASTILLO	80015104-6	5, 8, 21, 24, 44, 46, 49, 54, 55, 64, 67 y 75	12.622.519.530
TOTAL GENERAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO:				60.936.451.988

Monto Total Adjudicado: son guaraníes sesenta mil novecientos treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y ocho.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTOS los ítems: 19, 20, 47, 72 y 74, conforme al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que indica: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: al Art 30 Inc. a) [illegible] hubiera presentado oferta alguna.-

DECLARAR DESIERTO el ítem N° 68 conforme al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que indica: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: al Art 30 Inc. b) este comité sugiere declarar desierto éste conforme de la ley n° 2.051 "de contrataciones públicas".

Resolución D.G.O.C. Nº 1459 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/15 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DEL MSP Y BS-S2" - I.D. /P.A.C. Nº 295.728".----------

que indica: "declaración de licitación desierta: una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: al art 30: inc. "b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEMS Nº 56, 58, 63 y 65 conforme al Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que indica: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: al Art 30 Inc. c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley.-

Artículo 3°Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha: 25 de noviembre del 2015, así como sus Anexos del 1 al 4.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 300, Subgrupo 310. En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES